

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

Proyecto Regional RLA/99/901
SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL

Octava Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(Punta Cana, República Dominicana, del 25 al 26 de octubre de 2010)

Asunto 6: Propuesta del programa de trabajo del año 2011 para su presentación a la Junta General

j) Situación del reconocimiento de ensayos de certificaciones en los países del SRVSOP

(Nota presentada por Chile)

Resumen

Esta nota de estudio presenta a la Octava Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/8), la situación que se vive en la actualidad relacionada con el reconocimiento que los países deben dar a las certificaciones y recertificaciones realizadas y las acciones a tomar para el año 2011.

1. Antecedentes

1.1. De conformidad con el Artículo 7 del Reglamento del Sistema Regional, corresponde a la Junta General aprobar el programa anual de actividades, así como examinar y aprobar el presupuesto anual y el régimen financiero.

1.2. De acuerdo a lo anterior, corresponde a esta reunión de Puntos Focales, definir cuáles serán las actividades a desarrollarse durante el año 2011, para luego ser presentadas a la Junta General para su aprobación final.

1.3. Se requiere para el año 2011 generar una estrategia para que tanto las certificaciones y las recertificaciones realizadas bajo los Reglamentos LAR, sean reconocidos por los Estados integrantes del SRVSOP.

2. Situación actual

2.1 En el año 2007 se iniciaron los Ensayos de Certificación, denominados de esa manera ya que era la primera vez que se realizaban.

2.2 Estos Ensayos de Certificación se realizaron inicialmente a Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico (OMA), en el área de Aeronavegabilidad.

2.3 Durante el año 2009 se han realizado recertificaciones de las OMAs que fueron certificadas inicialmente.

2.4 En octubre de 2010 se realizó el Primer Ensayo de Certificación de un Centro de Entrenamiento bajo el LAR 142.

2.5 En esta etapa de dicho ensayo, el Centro de entrenamiento debe presentar su Plan de Acciones Correctivas (PAC).

2.6 Los Ensayos de Certificación, han sido ejecutados por Auditores del SRVSOP y tuvieron costo cero para los auditados.

2.7 Sin embargo las recertificaciones son financiadas por cada una de las Organizaciones que se auditan, lo que implica un compromiso mayor del SRVSOP con ellas.

2.8 Específicamente en el área de Aeronavegabilidad, los Estados no han cumplido con el SRVSOP, al no validar el trabajo de auditoría realizado en las certificaciones y recertificaciones, al no entregar el reconocimiento, o al haber dilatándolo innecesariamente las entregas.

2.9 La situación se agrava por el hecho de que esto ya se ha presentado en una recertificación donde la organización financió la auditoría.

2.10 Se ha planificado para el año 2011 la continuación de las certificaciones y recertificaciones multinacionales en las áreas de Licencias y Aeronavegabilidad.

3. **Consecuencias**

3.1 Claramente se está produciendo una situación desfavorable que está afectando la imagen, credibilidad y accionar futuro del SRVSOP, ya que son los mismos Estados miembros del Sistema los que deben demostrar su compromiso de apoyo, realizando oportunamente los reconocimientos.

3.2 Lo anterior ha traído como consecuencia inmediata que estas organizaciones pierdan confianza en la seriedad de las tareas que está desarrollando el SRVSOP.

3.3 De acuerdo a lo anterior y con mucha razón, estas organizaciones han efectuado los reclamos correspondientes al SRVSOP pues no se está cumpliendo con lo ofrecido.

4. **Sugerencia de solución al problema**

4.1 Se requiere dar una solución inmediata al problema y que los Estados apoyen decididamente al SRVSOP en esta materia.

4.2 El SRVSOP ya tomó acción interna sobre esta situación y se entregó la responsabilidad de seguimiento posterior a las auditorías realizadas, a los Auditores Líderes de cada caso, con lo cual se

podría tener un mejor control desde el SRVSOP de tales situaciones de atrasos de reconocimientos y tomar las medidas necesarias, sin embargo esta situación requiere de mayores acciones pues al momento no ha entregado los resultados esperados.

4.3 No resulta práctico en realidad poner sobre los hombros de los Auditores Líderes una responsabilidad que claramente es compartida.

4.4 Para ello se proponen los siguientes planes de acción:

Plan de Acción N° 1:

- a) El SRVSOP debe nombrar un encargado permanente que se ocupe del seguimiento, especialmente considerando que se debe mantener un control positivo de ella.
- b) Mantener la responsabilidad del Auditor Líder en el seguimiento de la auditoría, en contacto permanente con el Sistema para gestionar las entregas de los certificados comprometidos.
- c) Establecer un plazo fijo de 20 ó 30 días para que los Estados del Sistema emitan los correspondientes certificados.
- d) Involucrar activamente a los Puntos Focales para que sean parte de esta cadena de responsabilidad y agilicen la entrega de los certificados de reconocimiento por parte de sus respectivas Administraciones.
- e) Antes de iniciar una auditoría o recertificación, el SRVSOP debe tener claridad sobre el reconocimiento que darán los Estados al proceso, para informar con antelación a la Organización que Estados emitirán su reconocimiento.

Plan de Acción N° 2:

- a) El SRVSOP realizará las coordinaciones necesarias de modo que sea la Administración del Estado donde tendrá lugar la auditoría, quien tome el control y seguimiento de ella, a través de su Punto Focal y Experto del área involucrada, o la organización interna involucrada.
- b) El Estado entonces coordinará todas las acciones de los Auditores a través del Auditor Líder.
- c) Establecer un plazo fijode 20 ó 30 días para que los Estados del Sistema emitan los correspondientes certificados.
- d) Antes de iniciar una auditoría o recertificación, el SRVSOP debe tener claridad sobre el reconocimiento que darán los Estados al proceso, para informar con antelación a la Organización, que Estados emitirán su reconocimiento.

4.5 Los planes de acción deben ser ejecutados con celeridad ya que para el caso de las recertificaciones, la situación es más grave al haber costos de terceros involucrados, además del gran costo en imagen y credibilidad para el SRVSOP.

4.6 Con estas medidas se pretende devolver la imagen y credibilidad del SRVSOP que ha sido afectada por las razones ya descritas.

5. **Acción sugerida**

Se invita a la Octava Reunión de Coordinación con los Puntos Focales a:

- a) Tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) analizar, comentar y decidir sobre la alternativa de solución propuesta, u otra que surja en el seno de la Reunión de Puntos Focales relacionada con la estrategia o estrategias para enfrentar esta situación durante el año 2011 e implementarla en un plazo no mayor a un mes.